

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

**Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad de Buenos Aires**

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Privada	Nº: 3	Ejercicio: 2017
Clase: Etapa Única Nacional		
Modalidad: Sin Modalidad		
Expediente Nº: 507.017/17		
Objeto del procedimiento: "Adquisición de artículos de limpieza".		
Rubro Comercial: Elementos De Limpieza		

PLAZO, HORARIO y LUGAR PARA TOMAR VISTA Y DESCARGA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
DIRECCIÓN DE COMPRAS de la Facultad de Cs. Exactas y Naturales con sede en Pabellón II de Ciudad Universitaria, barrio de Núñez, C.A.B.A. Asimismo, el citado Pliego también podrá ser consultado y/o descargado en el sitio Web de la Página oficial de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales: www.exactas.uba.ar/compras-y-licitaciones-via-direccion-de-compras/	En días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 hs, desde el día 09/08/2017 hasta el día 25/08/2017 y el día 28/08/2017 de 9:00 a 14:00 hs.

PLAZO y HORARIO PARA EFECTUAR CONSULTAS SOBRE LOS PLIEGOS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
DIRECCIÓN DE COMPRAS de la Facultad de Cs. Exactas y Naturales con sede en la Planta Baja del Pabellón II de la Ciudad Universitaria, barrio de Núñez, C.A.B.A.	En días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, desde el día 09/08/2017 hasta el día 23/08/2017.

PLAZO y HORARIO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
DIRECCIÓN DE COMPRAS de la Facultad de Cs. Exactas y Naturales con sede en la Planta Baja del Pabellón II de la Ciudad Universitaria, barrio de Núñez, C.A.B.A.	En días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 hs, desde el día 09/08/2017 hasta el día 25/08/2017 y el día 28/08/2017 de 9:00 a 14:00 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
DIRECCIÓN DE COMPRAS de la Facultad de Cs. Exactas y Naturales con sede en la Planta Baja del Pabellón II de la Ciudad Universitaria, barrio de Núñez, C.A.B.A.	28/08/2017 a las 14:00 hs.

IMPORTANTE

<p>EN CASO DE OBTENER EL PRESENTE PLIEGO DE LA PÁGINA WEB SE DEBERÁ SUMINISTRAR LOS SIGUIENTES DATOS A dcompras@de.fcen.uba.ar CON EL FIN DE PODER CONTACTARLOS ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. NOMBRE o RAZÓN SOCIAL. 2. DOMICILIO. 3. TEL./FAX 4. CORREO ELECTRÓNICO
---	--

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Dpto	Renglón	Cantidad	Descripción
Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental (BBE) - Dra. Ana B. Menéndez			
BBE	1	80	Bobina industrial 20 cm de ancho x 300 metros aprox. Papel Blanco ecológico
BBE	2	30	Rollos de papel aluminio (30 cm. x 5 m)
BBE	3	20	Rollos film plástico autoadherente (30 cm. x 30 metros).
BBE	4	36	Envases de 1 Litro de agua lavandina concentrada (hipoclorito de sodio) con un contenido mínimo de cloro activo de 55 g / litro. Marca: Ayudín, Querubin Premium. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017. Fecha de vencimiento: deberá ser de 120 días posterior a la fecha de entrega.
BBE	5	8	Acondicionador de pisos Bidón x 5 litros. Limpiador para pisos de cerámicas, mosaicos, granitos, baldosas, lajas y plásticos. Marca: ECHO. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017. Fecha de vencimiento: deberá ser de 120 días posterior a la fecha de entrega.
BBE	6	4	Bidones PEAD de 5 litros de detergente sintético p/ lavado en gral., Biodegradable especificaciones: Material uniforme libre de partículas de grasa y suciedad. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017. Fecha de vencimiento: deberá ser de 120 días posterior a la fecha de entrega.
BBE	7	10	Bidones x 5 litros de Shampoo para manos (jabón líquido) para dispensador VALOT. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017
BBE	8	2.000	Bolsas de polietileno de color negro no transparente de tamaño 45 x 60 (ancho x largo) cm , con fuelle, de baja densidad y de 60 micrones homogéneos de espesor en toda su superficie.

BBE	9	2.000	Bolsas de polietileno de color negro no transparente de tamaño 75x 80 (ancho x largo) cm. con fuelle, de baja densidad y de 60 micrones homogéneos de espesor en toda su superficie.
BBE	10	24	Franela naranja clásica tamaño 40 x 50 cm. Peso 38 gr. Puro Algodón. Proceso de teñido firme. Marca Media Naranja, RomyI
BBE	11	12	Limpiador crema. Marca CIF Contenido: 750 g. Fragancia: Original o Limón. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017. Fecha de vencimiento: deberá ser de 120 días posterior a la fecha de entrega.
BBE	12	4	Bidón de PEAD con líquido limpiavidrios que no deje vetas ni marcas. Marca: Cif, Brasso, Mr. Músculo. Bidón x 5 litros. Fecha de envasado: 2do semestre de 2017
BBE	13	50	Bolsones de 18 unidades de papel higiénico por 200 metros, 21g hoja simple, color beige o blanco, para dispenser de Marca Valot instalados en los baños. Los dispenser instalados poseen las siguientes medida: Alto: 24,5 cm Ancho: 34,5 cm Profundidad 15 cm. diametro interno del tubo del rollo minimo 7,5 cm. Se solicita la presentacion de un rollo de muestra.
BBE	14	2	Palas totalmente plásticas, con mango largo reforzado y borde de goma. No rebatible de 25 cm de ancho, tolerancia de 3 cm en más ó 5 cm en menos. Marca: Colombraro, La Gauchita, Italimpia o Fiorentina
BBE	15	12	Par de guantes de algodón moteados para trabajo pesado talla N°8
BBE	16	12	Par de guantes de algodón moteados para trabajo pesado talla N°9
BBE	17	4	Par de guantes descartables de nitrilo sin polvo color lavanda talla X-GRANDE (EXTRA GRANDE) Presentación: caja de 100 unidades
BBE	18	4	Repuesto barredor/ mopa seca para italimpia, modelo PRO. Funda con tela hilado 100% algodón. Medida 60 x 12,5 cm.
BBE	19	4	Repuesto barredor/mopa plana seca para:Italimpia, Modelo: Pro). Funda con tela hilado 100% algodón. Medida: 45 x10 cm.
BBE	20	4	Repuesto mopa para balde APC (lampazo) Italimpia banda angosta 350 grs.
BBE	21	12	Antipolillas aerosol 360 cc minimo. Fecha de elaboración: 2do. Semestre de 2017
Dirección de Biblioteca y Publicaciones (BIB) - Prof. Ana Sanllorenti			
BIB	22	2.000	Bolsas de polietileno de color negro de 1,00 m x 0,80 m (largo x ancho) con fuelle, de baja densidad y de 80 micrones homogéneos de espesor en toda su superficie y soldadura de alta resistencia, con fuelle, de Consorcio.

BIB	23	2.000	Bolsas de polietileno de color negro no transparente de tamaño 45 x 60 (ancho x largo) cm , con fuelle, de baja densidad y de 60 micrones homogéneos de espesor en toda su superficie.
BIB	24	6	Par de guantes extra resistente negro Nº 7 de triple capa de látex mezclado industriales negro, flock de algodón, satinado. Interior afelpado de puro algodón y puño más largo aprox. de 35 cm. Marca: Mapa Industrial.
BIB	25	6	Par de guantes extra resistente negro Nº 8 de triple capa de látex mezclado industriales negro, flock de algodón, satinado. Interior afelpado de puro algodón y puño más largo aprox. de 35 cm. Marca: Mapa Industrial.
BIB	26	20	Lustramuebles en aerosol en envase de 360 cc, Marcas: Blem, Ceramicol, Shell, Brasso o Suiza. Fecha de elaboración: 2do. Semestre de 2017
BIB	27	30	Lysoform desinfectante de ambientes en aerosol fragancia Bebé 257 g/360 cm. Fecha de elaboración: 2do. Semestre de 2017
BIB	28	8	Bidon x 5 litros de cera autobrillo color rojo. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017
BIB	29	20	Bidones de Cera Marca Blem Glo-cot - Ceramicol color roja x 900 cc. Fecha de elaboración: 2do. Semestre de 2017
BIB	30	2	Bidones de Cera Marca Blem Glo-cot color NEGRA x 900 cc. Fecha de elaboración: 2do. Semestre de 2017
BIB	31	30	Lustramuebles con siliconas cremoso. Contenido 250 cc. Fecha de elaboración: 2do. Semestre de 2017
BIB	32	20	Trapos de piso blanco , 100 % puro algodón (sin fibras de nylon) pesado no compactado ni reconstituido aprox. 50 x 60 cm costura overlock ribeteados en dos de sus lados. Marca: Media Naranja o Ranchera.
BIB	33	20	Franela amarilla tamaño 45 x 50 cm. Puro Algodón. Proceso de teñido firme. Marca Media Naranja, Romyl
BIB	34	500	Rollos de papel higiénico de hoja simple 80 m. X 10 cm. , color blanco. Marca: Higienol Max ó Elite
BIB	35	2	Palas totalmente plásticas , con mango largo reforzado y borde de goma. No rebatible de 25 cm de ancho, tolerancia de 3 cm en más ó 5 cm en menos. Marca: Colombraro, La Gauchita, Italimpia o Fiorentina
BIB	36	2	Escobillones plástico de cuerpo y cerdas plásticas (PVC), de no menos de seis hileras de cerdas, de primera calidad, con mango de 1,20 m de largo de metal revestido en plástico.
BIB	37	5	Bidones de 4 Litros de agua lavandina concentrada (hipoclorito de sodio) con un contenido mínimo de cloro activo de 60 g / litro. Marca: Ayudín. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017. Fecha de vencimiento: deberá ser de 120 días posterior a la fecha de entrega.

BIB	38	5	Bidones PEAD de 5 litros de detergente sintético p/ lavado en gral., Biodegradable especificaciones: Material uniforme libre de partículas de grasa y suciedad. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017. Fecha de vencimiento: deberá ser de 120 días posterior a la fecha de entrega.
BIB	39	2	Balde plástico con tapa de 9 litros.
BIB	40	20	Trapos rejilla reforzados , 100% puro algodón, trama doble, 40X45cm aproximadamente Marca: Media naranja, Ranchera, Sed metal y La Gauchita.
BIB	41	4	Secador de piso de goma rojo de 50 cm , reforzado con vara de acero.
BIB	42	4	Secador de piso de goma rojo de 30 cm , reforzado con vara de acero.
Departamento de Ecología, Genética y Evolución (EGE) - Dra. Irina Izaguirre			
EGE	43	2	Armazón para sostén de mopa seca. Fabricado en acero con sujeción de plástico. Movimiento universal y anclaje para todo tipo de mangos. Medida tipo americana para mopa de 60cm
EGE	44	2	Bidón de PEAD con líquido limpiavidrios que no deje vetas ni marcas. Marca: Cif, Brasso, Mr. Músculo. Bidón x 5 litros. Fecha de envasado: 2do semestre de 2017
EGE	45	20	Bidón por 5 litros Desodorante para pisos. Marca: Procenex, Poett, Lysoform, Mr. Musculo- Glade. Concentrado. Fragancias varias. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017
EGE	46	40	Bidones de 4 Litros de agua lavandina concentrada (hipoclorito de sodio) con un contenido mínimo de cloro activo de 60 g / litro. Marca: Ayudín. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017. Fecha de vencimiento: deberá ser de 120 días posterior a la fecha de entrega.
EGE	47	15	Bidones PEAD de 5 litros de detergente sintético p/ lavado en gral., Biodegradable especificaciones: Material uniforme libre de partículas de grasa y suciedad. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017. Fecha de vencimiento: deberá ser de 120 días posterior a la fecha de entrega.
EGE	48	10	Bidones x 5 litros de Shampoo para manos (jabón líquido) Marca: ECO PLUS de VALOT para dispensador VALOT. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017
EGE	49	2.000	Bolsas de polietileno de color negro no transparente de tamaño 45 x 60 (ancho x largo) cm , con fuelle, de baja densidad y de 60 micrones homogéneos de espesor en toda su superficie.

EGE	50	2.000	Bolsas de polietileno de color negro de 1,00 m x 0,80 m (largo x ancho) con fuelle, de baja densidad y de 80 micrones homogéneos de espesor en toda su superficie y soldadura de alta resistencia, con fuelle, de Consorcio.
EGE	51	50	Bolsones de 18 unidades de papel higiénico por 200 metros, 21g hoja simple, color beige o blanco, para dispenser de Marca Valot instalados en los baños. Los dispenser instalados poseen las siguientes medida: Alto: 24,5 cm Ancho: 34,5 cm Profundidad 15 cm.
EGE	52	48	Botella de limpiador gel con lavandina x 500 ml/750g. Marca: Cif, Mr. Músculo, Vim o Procenex Fragancias : Original, citrus o floral. Fecha de elab. Segundo semestre año 2016
EGE	53	3	Escobillones plástico de cuerpo y cerdas plásticas (PVC), de no menos de seis hileras de cerdas, de primera calidad, con mango de 1,20 m de largo de metal revestido en plástico.
EGE	54	20	Esponja cuadriculada mediana Marca: Mortimer o Sed Metal
EGE	55	20	Esponjas de acero dorada mediana Marca: Mortimer o Sed Metal
EGE	56	20	Lavavajilla , detergente tipo 2 en 1, cremoso con glicerina, por 4 litros. Marca: Ala, Cif o Magistral.
EGE	57	48	Limpiador crema. Marca CIF Contenido: 750 g. Fragancia: Original o Limón. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017. Fecha de vencimiento: deberá ser de 120 días posterior a la fecha de entrega.
EGE	58	4	Líquido antiséptico con cloroxilenol x 250 ml. Marca: Espadol
EGE	59	30	Líquido Ceramicol de 1 Litro para mopa de barrido para pisos. Marca: Qualibest, 8 M. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017
EGE	60	30	Líquido limpiador y desinfectante de pisos, azulejos y superficies lavables, elimina gérmenes y bacterias. Marcas: Procenex, Poett, Lysoform, Mr. Musculo-Glade. Fragancias: limón, pino, floral, fragancia marina. Presentación: bidón por 4 ó 5 Lts. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017
EGE	61	10	Lysoform desinfectante de ambientes en aerosol fragancia Bebé 257 g/360 cm. Fecha de elaboración: 2do. Semestre de 2017
EGE	62	40	Rollos de papel de cocina recortado absorbente Marca: Elite-Sussex-Scott- klenex Paquete de 3 unidades.
EGE	63	40	Trapos de piso blanco , 100 % puro algodón (sin fibras de nylon) pesado no compactado ni reconstituido aprox. 50 x 60 cm costura overlock ribeteados en dos de sus lados. Marca: Media Naranja o Ranchera.

EGE	64	40	Trapos rejilla reforzados , 100% puro algodón, trama doble, 40X45cm aproximadamente Marca: Media naranja, Ranchera, Sed metal y La Gauchita.
EGE	65	1	Carro Milenium Marca: Itallimpia
EGE	66	1	Kit de Limpieza con bolsa Milenium y Accesorios Marca: Itallimpia
EGE	67	3	Escobillones plástico de cuerpo y cerdas plásticas (PVC), de no menos de seis hileras de cerdas, de primera calidad, con mango de 1,20 m de largo de metal revestido en plástico.
Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular (FBMC) - Dr. Pablo Wappner			
FBMC	68	15	Bobina industrial 20 cm de ancho x 300 metros aprox. Papel Blanco ecológico
FBMC	69	3	Bidones de 4 Litros de agua lavandina concentrada (hipoclorito de sodio) con un contenido mínimo de cloro activo de 60 g / litro. Marca: Ayudín. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017. Fecha de vencimiento: deberá ser de 120 días posterior a la fecha de entrega.
FBMC	70	2.000	Metros de Rollo de film de PVC de 30 cm de ancho
FBMC	71	200	Metros de Papel de aluminio de al menos 30 cm de ancho.
FBMC	72	500	Rollos de papel higiénico blanco. Marca: Valot modelo Control System de 200 m (100x2)
Departamento de Física (DF) - Dr. Fernando Lombardo			
DF	73	15	Limpiador líquido para pisos plastificados y flotantes autobrillo x 900cm ³ - Marca: Blem, Cif o Procenex.
DF	74	20	Limpiador antigrasa multiuso c/gatillo x 500cc Marca: Mr. Músculo, Cif, Procenex
DF	75	28	Repuesto en botella limpiador antigrasa multiuso x 500cc Marca: Mr. Músculo, Cif, Procenex
DF	76	40	Líquido limpiador y desinfectante de pisos , azulejos y superficies lavables, elimina gérmenes y bacterias. Marcas: Procenex, Cif, Lysoform, Mr. Musculo. Fragancias: limón, floral, lavanda, jazmín o marina. Presentación: Botella por 1,8 Lts. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017
DF	77	20	Limpiador crema. Marca CIF Contenido: 750 g. Fragancia: Original o Limón. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017. Fecha de vencimiento: deberá ser de 120 días posterior a la fecha de entrega.
DF	78	25	Líquido limpiavidrios con gatillo 500cc Marca: Cif, Procenex, Mr. Músculo
DF	79	20	Repuesto en botella Líquido limpiavidrios sin gatillo 500cc Marca: Cif, Procenex, Mr. Músculo

DF	80	72	Lustramuebles en aerosol en envase de 360 cc, Marcas: Blem, Ceramicol, Shell, Brasso o Suiza. Fecha de elaboración: 2do. Semestre de 2017
DF	81	36	Trapo de piso grande trama nido de abeja Marca: Media naranja
DF	82	36	Trapos de piso blanco , 100 % puro algodón (sin fibras de nylon) pesado no compactado ni reconstituido aprox. 50 x 60 cm costura overlock ribeteados en dos de sus lados. Marca: Media Naranja o Ranchera.
DF	83	10	Escobillón de interior de cuerpo y cerdas plásticas , con bordes protectores de goma y cerdas doble fibras, Marca: Fiorentina Milenium plus
DF	84	1.000	Bolsas de polietileno de color negro no transparente de tamaño 45 x 60 (ancho x largo) cm , con fuelle, de baja densidad y de 60 micrones homogéneos de espesor en toda su superficie.
DF	85	1.000	Bolsas de polietileno de color negro de 1,00 m x 0,80 m (largo x ancho) con fuelle, de baja densidad y de 80 micrones homogéneos de espesor en toda su superficie y soldadura de alta resistencia, con fuelle, de Consorcio.
DF	86	10	Cabo de madera (pino) de 2m largo con rosca para escobillones
DF	87	30	Franela naranja clásica tamaño 40 x 50 cm. Peso 38 gr. Puro Algodón. Proceso de teñido firme. Marca Media Naranja, Romyl
DF	88	20	Secadores de goma color negro 40 cm. Aprox. con bara de acero – cubierta de plástico
DF	89	6	Guantes negros de goma resistentes nro. 8 Marca: Mapa profesional, 3M
DF	90	6	Guantes negros de goma resistentes nro. 9 Marca: Mapa profesional, 3M
DF	91	10	Escobilla para inodoro de mango y cerdas de PVC de bocha de primera calidad Marca: Colombraro o Mascardi
DF	92	20	Esponja cuadrículada mediana Marca: Mortimer o Sed Metal
DF	93	20	Esponja de acero inoxidable
DF	94	10	Bidón x 5 litros de Jabón líquido formulado para lavado de manos en condiciones de suciedad normal, con principios biodegradables y humectantes, dejando la piel suave y perfumada, pH neutro. Fragancias: limón, coco, lavanda, jazmin, manzana, vainilla, aloe vera. Ofrecer un mínimo de 2 fragancias.
DF	95	40	Limpia inodoros, desinfectante y desodorizante , quitasarro. Marca: Drastik. Presentación por 500 cc. Fecha de envasado: 2do semestre de 2017

DF	96	12	Palas totalmente plásticas , con mango largo reforzado y borde de goma. No rebatible de 25 cm de ancho, tolerancia de 3 cm en más ó 5 cm en menos. Marca: Colombraro, La Gauchita, Italimpia o Fiorentina
DF	97	5	Bidones PEAD de 5 litros de detergente sintético p/ lavado en gral., Biodegradable especificaciones: Material uniforme libre de partículas de grasa y suciedad. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017. Fecha de vencimiento: deberá ser de 120 días posterior a la fecha de entrega.
DF	98	10	Balde plástico de PVC , reforzado, pico vertedor y manija volcable de 17 litros
DF	99	10	Bidones de 4 Litros de agua lavandina concentrada (hipoclorito de sodio) con un contenido mínimo de cloro activo de 60 g / litro . Marca: Ayudín. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017. Fecha de vencimiento: deberá ser de 120 días posterior a la fecha de entrega.
DF	100	5	Naftalina en bolitas x bolsa 200g
DF	101	5	Armazón para sostén de mopa seca . Fabricado en acero con sujeción de plástico. Movimiento universal y anclaje para todo tipo de mangos. Medida tipo americana para mopa de 1m
DF	102	5	Repuesto barredor/ mopa seca para italimpia, modelo PRO. Funda con tela hilado 100% algodón. Medida 100 x 12,5 cm .
DF	103	4	Disco de pulido para lustradora de 17" (44 cm) PAÑO BLANCO: Disco extra fino para pulir pisos limpios y secos.
DF	104	4	Disco de pulido para lustradora de 20" (50 cm) PAÑO BLANCO: Disco extra fino para pulir pisos limpios y secos.
DF	105	4	Disco de pulido para lustradora de 20" (50 cm) PAÑO NEGRO: Disco extra fino para pulir pisos limpios y secos.
DF	106	720	Rollos bobina de papel higiénico por 300 metros , 21g hoja simple, color blanco extra premium, para dispenser instalados en los baños con medidas del cono: Alto: 18 cm Ancho: 9 cm Profundidad 16 cm.
DF	107	160	Rollos de toalla papel para mano extrablanco premium de 400 metros , hoja simple. Medidas del cono: ancho 20cm , profundidad 16cm. X unidad. Presentar muestra
DF	108	1	Paño multiuso tipo ballerina amarillo x 50 unidades
DF	109	5	Rollo de papel aluminio de 40 cm de ancho por 50 metros . Presentación por Kilo. Grueso, 25 micrones de espesor Marca: AF, ALUMFLEX.
DF	110	2	Rollos film plástico autoadherente (30 cm. X 38 cm de ancho x 150 m.)

Departamento de Industrias (IND) - Dra. Sandra Guerrero			
IND	111	15	Lampazo de algodón para escurridor blanco de 500 grs y de 45 cm de profundidad ó largo de las tiras de algodón.
IND	112	12	Lustramuebles en aerosol en envase de 360 cc, Marcas: Blem, Ceramicol, Shell, Brasso o Suiza. Fecha de elaboración: 2do. Semestre de 2017
IND	113	60	Bolsas de polietileno de color negro no transparente de tamaño 45 x 60 (ancho x largo) cm , con fuelle, de baja densidad y de 60 micrones homogéneos de espesor en toda su superficie.
IND	114	120	Bolsas de polietileno de color negro de 1,00 m x 0,80 m (largo x ancho) con fuelle, de baja densidad y de 80 micrones homogéneos de espesor en toda su superficie y soldadura de alta resistencia, con fuelle, de Consorcio.
IND	115	1	Bidón de PEAD con líquido limpiavidrios que no deje vetas ni marcas. Marca: Cif, Brasso, Mr. Músculo. Bidón x 5 litros. Fecha de envasado: 2do semestre de 2017
IND	116	8	Rociadores plásticos reforzado de 500cc de capacidad con pico gatillo
Departamento de Química Biológica (QB) - Dr. Marcelo Martí			
QB	117	5	Acondicionador de pisos Bidón x 5 litros. Limpiador para pisos de cerámicas, mosaicos, granitos, baldosas, lajas y plásticos. Marca: ECHO. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017. Fecha de vencimiento: deberá ser de 120 días posterior a la fecha de entrega.
QB	118	200	Alcohol etílico 96 grados. Presentación: 1 Litro
QB	119	20	Algodón plegado hidrófilo. Paquete x 400 gr
QB	120	15	Bobina de papel doble hoja 400 m x 24,5 x 23 cm de 20 g. Papel blanco ecológico. Marca: Elite, Valot y Higienol
QB	121	10	Bidón por 5 litros Desodorante para pisos. Marca: Procenex, Poett, Lysoform, Mr. Musculo- Glade. Concentrado. Fragancias varias. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017
QB	122	30	Detergente no iónico concentrado Biodegradable. Presentación en bidones de 1 litros. Marca: Weiner ó Biopack. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017. Fecha de vencimiento: deberá ser de 120 días posterior a la fecha de entrega.
QB	123	30	Espadol concentrado. Frasco por 250 ml
QB	124	30	Esponja cuadrículada mediana Marca: Mortimer o Sed Metal
QB	125	30	Esponjas de acero dorada o plateada mediana Marca: Mortimer o Sed Metal
QB	126	50	Par de guantes de latex natural para examinacion no esteriles, ambidiestros, hipoalergenicos, tamaño grande. Presentación: caja x 100 unidades

QB	127	60	Par de guantes de latex natural para examinacion no esteriles, ambidiestros, hipoalergenicos, tamaño mediano. Presentación: caja x 100 unidades
QB	128	2	Par de guantes de algodón moteados Random talla N°8
QB	129	30	Par de guantes descartables de nitrilo sin polvo color lavanda/negro/rosa talle M (mediano). Presentación: por 100 unidades
QB	130	20	Par de guantes descartables de nitrilo sin polvo color lavanda/negro/rosa talle S (pequeño). Presentación: caja por 100 unidades
QB	131	10	Par de guantes descartables de nitrilo sin polvo color lavanda/negro/rosa talle XG (extra grande). Presentación: por 100 unidades
QB	132	70	Par de guantes de latex natural para examinacion no esteriles, ambidiestros, hipoalergenicos, tamaño chico. Presentación: caja x 100 unidades
QB	133	3	Hilo algodón crudo 3 hebras. Tipo pizzero. Presentación: olvillo de 1 kg.
QB	134	3	Bidón x 5 litros de Jabón líquido formulado para lavado de manos en condiciones de suciedad normal, con principios biodegradables y humectantes, dejando la piel suave y perfumada, pH neutro. Fragancias: limón, coco, lavanda, jazmin, manzana, vainilla, aloe vera. Ofrecer un mínimo de 2 fragancias.
QB	135	25	Bidones de 4 Litros de agua lavandina concentrada (hipoclorito de sodio) con un contenido mínimo de cloro activo de 60 g / litro. Marca: Ayudín. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017. Fecha de vencimiento: deberá ser de 120 días posterior a la fecha de entrega.
QB	136	5	Bidón de PEAD con líquido limpiavidrios que no deje vetas ni marcas. Marca: Cif, Brasso, Mr. Músculo. Bidón x 5 litros. Fecha de envasado: 2do semestre de 2017
QB	137	20	Lustramuebles en aerosol en envase de 360 cc, Marcas: Blem, Ceramicol, Shell, Brasso o Suiza. Fecha de elaboración: 2do. Semestre de 2017
QB	138	10	Protector respiratorio 8210- Modelo 3M 81210 - Mascarilla descartable hipoalergénica, protege contra polvos no tóxicos y partículas mayores a 1 micrón.
QB	139	10	Rollo de papel aluminio de 40 cm de ancho por 50 metros. Presentación por Kilo. Grueso, 25 micrones de espesor Marca: AF, ALUMFLEX.
Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física (QI) - Dr. Martín Negri			
QI	140	2	Escobillones plástico de cuerpo y cerdas plásticas (PVC), de no menos de seis hileras de cerdas, de primera calidad, con mango de 1,20 m de largo de metal revestido en plástico. Marca: Mascardi, Fiorentina o la Gauchita

QI	141	10	Paño absorbente balerina para piso resist. al hipoclorito de sodio 50x50 cm. Marca: Mortimer.
QI	142	20	Esponjas de acero inoxidable mediana Marca: Mortimer
QI	143	50	Bidón por 5 litros Desodorante para pisos. Marca: Procenex, Poett, Lysoform, Mr. Musculo- Glade. Concentrado. Fragancias varias. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017
QI	144	15	Bidón de PEAD de 5 Litros c/u de cera acrílica para pisos de mosaicos lavables tipo baldosas graníticas, goma, cerámicos, etc. Marca: Blem, 8M o simil rojo , que sea resistente al tránsito, brillo, durabilidad y acabado
QI	145	12	Lustramuebles en aerosol en envase de 360 cc, Marcas: Blem, Ceramicol, Shell, Brasso o Suiza. Fecha de elaboración: 2do. Semestre de 2017
QI	146	24	Líquido Ceramicol de 1 Litro para mopa de barrido para pisos. Marca: Qualibest, 8 M. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017
QI	147	2.000	Bolsas de polietileno de color negro de 1,00 m x 0,80 m (largo x ancho) con fuelle, de baja densidad y de 80 micrones homogéneos de espesor en toda su superficie y soldadura de alta resistencia, con fuelle, de Consorcio.
QI	148	2.000	Bolsas de polietileno de color negro no transparente de tamaño 45 x 60 (ancho x largo) cm , con fuelle, de baja densidad y de 60 micrones homogéneos de espesor en toda su superficie.
QI	149	24	Fibro Esponja de 100x60x40 Marca: Mortimer
QI	150	10	Bidón x 5 litros de Jabón líquido formulado para lavado de manos en condiciones de suciedad normal, con principios biodegradables y humectantes, dejando la piel suave y perfumada, pH neutro. Fragancias: limón, coco, lavanda, jazmin, manzana, vainilla, aloe vera. Ofrecer un mínimo de 2 fragancias.
QI	151	40	Bobinas industrial de 400 mts. De toallas de papel blanco, doble hoja para manos de 22-26 cm ancho
QI	152	20	Trapos rejilla reforzados , 100% puro algodón, trama doble, 40X45cm aproximadamente Marca: Media naranja, Ranchera, Sed metal y La Gauchita.
QI	153	10	Bidones de 4 Litros de agua lavandina concentrada (hipoclorito de sodio) con un contenido mínimo de cloro activo de 60 g / litro. Marca: Ayudín. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017. Fecha de vencimiento: deberá ser de 120 días posterior a la fecha de entrega.
QI	154	20	Par de guantes extra resistente negro Nº 7 de triple capa de látex mezclado industriales negro, flock de algodón, satinado. Interior afelpado de puro algodón y puño más largo aprox. de 35 cm. Marca: Mapa Industrial.

QI	155	20	Par de guantes extra resistente negro Nº 9 de triple capa de látex mezclado industriales negro, flock de algodón, satinado. Interior afelpado de puro algodón y puño más largo aprox. de 35 cm. Marca: Mapa Industrial.
QI	156	5	Repuesto de mopa de barrido profesional algodón de alta calidad hilo de algodón con puntas cortadas fundas 50% algodón 50% poliéster de 60 x 12 cm.
QI	157	24	Aromatizante de ambiente de fragancia indistinta. Marca: Poett, Glade, Air Wick.
QI	158	12	Bidones de 1 Litro de agua lavandina concentrada (hipoclorito de sodio) con un contenido mínimo de cloro activo de 60 g / litro . Marca: Ayudín, Querubin. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017. Fecha de vencimiento: deberá ser de 120 días posterior a la fecha de entrega.
QI	159	20	Trapos de piso blanco , 100 % puro algodón (sin fibras de nylon) pesado no compactado ni reconstituido aprox. 50 x 60 cm costura overlock ribeteados en dos de sus lados. Marca: Media Naranja o Ranchera.
QI	160	24	Limpiador crema . Marca CIF Contenido: 750 g. Fragancia: Original o Limón. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017. Fecha de vencimiento: deberá ser de 120 días posterior a la fecha de entrega.
QI	161	24	Paño absorbente balerina para piso resist. al hipoclorito de sodio 40x40 cm. Marca: Mortimer.
QI	162	1	Rollo de papel de aluminio 40cm x 1kg
QI	163	12	Lysoform desinfectante de ambientes en aerosol fragancia Bebé 257 g/360 cm. Fecha de elaboración: 2do. Semestre de 2017
QI	164	500	Rollo de papel higiénico blanco 300mts, hoja simple ancho 9,5 cm, buje 4,6cm, Marca: Blancanieves, Higienol, Elite
QI	165	200	Rollos de toallas de papel para mano 100% papel tissue blanco de 200mts, hoja simple ancho 19cm, gramaje entre 25 y 35gr/m2, buje 4,6cm, Marca: Blancanieves, Higienol, Elite
QI	166	10	Bolsas de 200gr de naftalina pura para mingitorios en colores
Departamento de Química Orgánica (QO) - Dra. María Carla Marino			
QO	167	25	Bidones de 4 Litros de agua lavandina concentrada (hipoclorito de sodio) con un contenido mínimo de cloro activo de 60 g / litro . Marca: Ayudín. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017. Fecha de vencimiento: deberá ser de 120 días posterior a la fecha de entrega.
QO	168	5	Líquido antiséptico con cloroxilenol x 250 ml . Marca: Espadol

**Secretaría de Extensión, Cultura Científica y Bienestar (SECCB) - Lic.
Francisco Romero**

SECCB	169	150	Bidones de 4 Litros de agua lavandina concentrada (hipoclorito de sodio) con un contenido mínimo de cloro activo de 55 g / litro. Marca: Ayudín, Querubin. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017. Fecha de vencimiento: deberá ser de 120 días posterior a la fecha de entrega.
SECCB	170	50	Bidón por 5 litros Desodorante para pisos. Marca: Procenex, Poett, Lysoform, Mr. Musculo- Glade. Concentrado. Fragancias varias. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017
SECCB	171	60	Botella de limpiador gel con lavandina x 500 ml/750g. Marca: Cif, Mr. Músculo, Vim o Procenex Fragancias : Original, citrus o floral. Fecha de elab. Segundo semestre año 2017
SECCB	172	50	Alcohol en Gel por 250 cc. Fecha de elaboración: 2016. Marca: Espadol, Porta
SECCB	173	200	Paño absorbente balerina para piso resist. al hipoclorito de sodio 40x40 cm. Marca: Mortimer.
SECCB	174	50	Lavavajilla , detergente tipo 2 en 1, cremoso con glicerina, por 4 litros. Marca: Ala, Cif o Magistral.
SECCB	175	60	Trapos de piso blanco , 100 % puro algodón (sin fibras de nylon) pesado no compactado ni reconstituido aprox. 50 x 60 cm costura overlock ribeteados en dos de sus lados. Marca: Media Naranja o Ranchera.
SECCB	176	120	Par de guantes de polietileno talle único apto para contacto con alimentos libre de asbestos gofrados descartables (tipo manopla) . Presentación: caja de 100 unidades
SECCB	177	50	Trapos rejilla reforzados , 100% puro algodón, trama doble, 40X45cm aproximadamente Marca: Media naranja, Ranchera, Sed metal y La Gauchita.
SECCB	178	2.000	Bolsas de polietileno de color negro de 1,00 m x 0,80 m (largo x ancho) con fuelle, de baja densidad y de 80 micrones homogéneos de espesor en toda su superficie y soldadura de alta resistencia, con fuelle, de Consorcio.
SECCB	179	3.000	Bolsas de polietileno de color negro no transparente de tamaño 45 x 60 (ancho x largo) cm , con fuelle, de baja densidad y de 60 micrones homogéneos de espesor en toda su superficie.
SECCB	180	400	Rollos de papel de cocina recortado absorbente Marca: Elite-Sussex-Scott- klenex Paquete de 3 unidades.
SECCB	181	1.200	Papel higiénico blanco troquelado , ancho mínimo 10 cm., largo 50 m. (no debe ser papel de descarte, presentación en 24 unidades), Marca: Elegante o Elite
SECCB	182	150	Bolsas de arranque de polietileno transparente 20 x 30 cm aprox. Presentación: rollo de 750 g

SECCB	183	100	Esponjas de acero dorada mediana Marca: Mortimer o Sed Metal
SECCB	184	10	Bidón de PEAD con líquido limpiavidrios que no dej vetas ni marcas. Marca: Cif, Brasso, Mr. Músculo. Bidón x 5 litros
SECCB	185	50	Par de guantes de latex natural para examinación no esteriles, ambidiestros, hipoalagénicos, tamaño mediano,
SECCB	186	20	Par de guantes extra resistente negro Nº8 de triple capa de látex mezclado industriales negro, flock dealgodón satinado. Interior afelpado de puro algodón y puño más largo aprox. 35 cm. Marca: Mapa Industrial.
SECCB	187	100	Esponja cuadriculada mediana Marca: Mortimer o Sed Metal
Secretaría de Hacienda y Supervisión Administrativa (SHSA) - Dra. Mirta Gil			
SHSA	188	10	Mopa / Bruja banda ancha de 350 grs. Compuesta por 4 hebras de algodón y fibras sinteticas, con banda de sujetadores laterales
SHSA	189	4	Sujetador de mopa europeo con tuerca de ajuste universal para cualquier tipo de cabo. Marca: Italimpia
SHSA	190	30	Mopa de 280 grs. Construida con fibras de algodón y poliester, con rosca universal para cualquier tipo de cabo.
SHSA	191	60	Repuesto mopa 60 cm x 15 cm con cierre, no botones ni tiras, confeccionadas en algodón 100 % color blanco, natural.
SHSA	192	30	Repuesto mopa de 1 m con cierre, no botones ni tiras, confeccionadas en algodón 100 % color blanco, natural.
SHSA	193	15	Estructura para mopa de 60 cm x 15 cm , su estructura deberá ser de acero, con sujeción de plástico, deberá tener movimiento universal y anclaje para todo tipo de mangos.
SHSA	194	150	Secador de piso de goma doble de neopren con sujeta cabo de tuerca universal de 55 cm. Marca: Italimpia, Fioretina.
SHSA	195	60	Secador de piso de goma de 30 cm, reforzado con vara de acero.
SHSA	196	20	Secador de piso industrial de goma doble de neopren con sujeta cabo de tuerca universal de 75 cm. Marca: Italimpia, Fioretina.
SHSA	197	2	Secavidrios movil con movimiento lateral, conecionado con inyección de poliepropileno, fleje de acero inoxidable de 35cm. aproximado, goma de caucho blandad. Marca: Italimpia.
SHSA	198	2	Cabos telescopios para ser utilizado en limpieza de altura, construidos en aleción de aluminio liviano. Deben ser fuerte y flexibles con puntera cónica adaptable a secavidrios y enjabonadores, de 4,5 metros de largo, disponible en tres tramos.
SHSA	199	30	Cabo de madera con rosca de 2 metros.

SHSA	200	30	Cabo de aluminio de 1,50 m, con rosca para ser utilizados en brujas de 280 grs. y secadores de 55 cm.
SHSA	201	50	Pala cajón de material PVC alto impacto, con mango de aluminio, de 1 metros aproximado. Marca: Italimpia.
SHSA	202	200	Escobas de cuerpo y cerdas plásticas (PVC) , de no menos de seis hileras de cerdas, de primera calidad, sin cabo.
SHSA	203	100	Escobilla para inodoro de mango y cerdas de PVC de bocha de primera calidad, sin canasto. Marca: Colombraro o Mascardi.
SHSA	204	200	Paño franela de composición 100% algodón de aproximadamente 50 x 50 cm Marca: Media Naranja, La Gauchita o Ranchera.
SHSA	205	600	Trapos rejilla reforzados , 100% puro algodón, trama doble, 40X45cm aproximadamente Marca: Media naranja, Ranchera, Sed metal y La Gauchita.
SHSA	206	350	Trapos de piso blanco , 100 % puro algodón (sin fibras de nylon) pesado no compactado ni reconstituido aprox. 50 x 60 cm costura overlock ribeteados en dos de sus lados. Marca: Media Naranja o Ranchera.
SHSA	207	40	Plumero Limpiatechos esférico , de plástico PVC con puntas plumadas, con rosca adaptable a extensible. Marca: Italimpia, Royco y Fioretina.
SHSA	208	60	Rociadores plásticos reforzado de 500cc de capacidad con pico gatillo
SHSA	209	30.000	Bolsas de polietileno de color negro no transparente de tamaño 45 x 60 (ancho x largo) cm , con fuelle, de baja densidad y de 60 micrones homogéneos de espesor en toda su superficie.
SHSA	210	4.000	Bolsas de polietileno de color verde de 1,00 m x 1,10 m (largo x ancho) con doble fuelle de 10 cm mínimo, de baja densidad y de 80 micrones homogéneos de espesor en toda su superficie y soldadura de alta resistencia, con fuelle, de Consorcio.
SHSA	211	10	Rollos de cinta de peligro de 200 metros
SHSA	212	5.000	Rollos de papel higienico cofrado blanco x 300 metros , ancho de cada rollo de 10 cm, para ser colocados en maquinas según características: Medidas: alto 24 cm - ancho 23 cm - profundidad 11 cm - diametro maximo de la bobina 21,5 cm. Presentación: packs de 12 o 16 rollos por bolson.
SHSA	213	2.500	Rollos de papel higienico blanco troquelado , ancho mínimo 10 cm., largo 50 m. (no debe ser papel de descarte). Marca: Higienol, Scott o Elite
SHSA	214	2	Bobina de papel doble hoja 400 m x 24,5 cm x 23 cm de 20g. Papel blanco ecologico. Marca: Elite, Valot y Higienol
SHSA	215	57	Cajas de servilletas de papel cofrado 24 cm x 19 cm intercaladas para máquina dispenser. Marca: Elite. Presentación: cajas de 250 unidades cada una

SHSA	216	2	Dispenser para servilletas de papel intercaladas, para manos de baño o cocina , de acero inoxidable de 28 cm de alto x 24,5/25 cm de ancho y 7,5/8 cm de profundidad (medidas aproximadas). Para papel intercalado, cofrado, de 24 x 19 cm aproximadamente
SHSA	217	350	Limpiador crema. Marca CIF Contenido: 750 g. Fragancia: Original o Limón. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017. Fecha de vencimiento: deberá ser de 120 días posterior a la fecha de entrega.
SHSA	218	500	Limpiador crema para inodoros, desinfectante y desodorizante , quitasarro. Marca: Drastik. Presentación por 500 cc. Fecha de envasado: 2do semestre de 2017. Fecha de vencimiento: deberá ser de 120 días posterior a la fecha de entrega.
SHSA	219	300	Bidón de PEAD de 5 Litros c/u de cera acrílica para pisos de mosaicos lavables tipo baldosas graníticas, goma, cerámicos, etc. Marca: Blem o simil rojo , que sea resistente al tránsito, brillo, durabilidad y acabado
SHSA	220	100	Bidón de PEAD de 5 Litros c/u de cera acrílica para pisos de mosaicos lavables tipo baldosas graníticas, goma, cerámicos, etc. Marca: Blem incolora , que sea resistente al tránsito, brillo, durabilidad y acabado
SHSA	221	500	Bidón por 5 litros Desodorante para pisos. Marca: Procenex, Poett, Lysoform, Mr. Musculo- Glade. Concentrado. Fragancias varias. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017
SHSA	222	150	Bidones PEAD de 5 litros de detergente sintético p/ lavado en gral., Biodegradable especificaciones: Material uniforme libre de partículas de grasa y suciedad. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017. Fecha de vencimiento: deberá ser de 120 días posterior a la fecha de entrega.
SHSA	223	3	Bidones x 5 litros de Shampoo para manos (jabón líquido) Marca: ECO PLUS de VALOT para dispensador VALOT. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017
SHSA	224	100	Lustramuebles en aerosol en envase de 360 cc, Marcas: Blem, Ceramicol, Shell, Brasso o Suiza. Fecha de elaboración: 2do. Semestre de 2017
SHSA	225	300	Bidones de 4 Litros de agua lavandina concentrada (hipoclorito de sodio) con un contenido mínimo de cloro activo de 60 g / litro. Marca: Ayudín. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2017. Fecha de vencimiento: deberá ser de 120 días posterior a la fecha de entrega.

Nota: Los oferentes deberán presentar muestras para los siguientes renglones:

- **Renglones N° 8, 9, 22, 23, 49, 50, 84, 85, 113, 114, 147, 148, 178, 179, 209 y 210** las cuales serán utilizadas para corroborar resistencia, micrones, soldadura y espesor.
- **Renglones N° 106, 190, 191, 192, 193, 194, 196, 201, 206 y 212** para verificar cumplimiento de lo solicitado.

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. ENCUADRAMIENTO LEGAL:

Lo que no esté previsto en las presentes Cláusulas se regirá por lo establecido en el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13 (**Pliego Único de Bases y Condiciones Generales que se encuentra publicado en la Página Web www.exactas.uba.ar/compras-y-licitaciones-via-direccion-de-compras/**) y sus modificatorias.

2. EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN:

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las Cláusulas que rigen el llamado a contratación, así como las Circulares Aclaratorias y Modificatorias que surjan en el transcurso del presente llamado, la evaluación de todas las circunstancias y la previsión de sus consecuencias, por lo que **no será necesaria** la presentación de los Pliegos con la oferta. El licitante no será responsable por cualquier error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura, los oferentes no podrán alegar desconocimiento o ignorancia en la interpretación de las cláusulas y normas que rigen el presente Pliego.

3. RETIRO y OBSERVACIONES AL PLIEGO:

a) El Pliego de Bases y Condiciones Particulares podrá consultarse/descargarse en el sitio de Internet de la FCEyN: www.exactas.uba.ar/compras-y-licitaciones-via-direccion-de-compras/ siendo obligatorio también **suministrar el nombre o razón social, el domicilio, un TE./FAX y un correo electrónico a dcompras@de.fcen.uba.ar** con el fin de poder contactarlos ante cualquier eventualidad en el procedimiento.

b) Las consultas al presente pliego, deberán efectuarse por escrito y hasta la fecha y horas fijadas en el presente a tales fines. No se aceptarán bajo ningún concepto consultas personales y/ó telefónicas y tampoco serán contestadas aquellas que se presenten fuera del término establecido.

c) Finalizado el período de consulta del presente Pliego y previo al Acto de Apertura, no se aceptarán observaciones e impugnaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

4. CONDICIONES DE CALIDAD:

Los bienes a proveer deberán ser NUEVOS, SIN USO - respetando las Normas de Calidad existentes - obedeciendo la marca que el adjudicatario ofreció oportunamente en su oferta.

5. FORMALIDADES DE LA OFERTA:

I) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Las ofertas se entregarán en la DIRECCIÓN DE COMPRAS, lugar en que se realizará la apertura de los sobres.

- b)** Los presupuestos se presentarán por duplicado, **en sobre común o con membrete perfectamente cerrados** y contendrán en su cubierta la indicación de la contratación a que corresponda con el día y la hora de la apertura.
- c)** Los sobres, cajas o paquetes que pudieran presentar deberán estar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la **identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.**
- d)** A partir de la fecha y hora fijada para la presentación de ofertas no se admitirá propuesta alguna sin excepción. La Facultad abrirá los sobres en presencia de los representantes de los proponentes que deseen asistir, en la fecha y hora fijadas para la apertura de las mismas en la DIRECCIÓN DE COMPRAS sita en la Planta Baja del Pabellón II de la Ciudad Universitaria, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- e)** Las propuestas que se presenten después del día y hora fijados, serán rechazadas sin más trámite y devueltas sin abrir con prescindencia de la fecha en la que fueron despachadas. El licitante no asume responsabilidad alguna, ni admitirá reclamos por la no apertura de dicha propuesta.

II) CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN:

- a)** Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y se cotizarán en moneda nacional con IVA incluido por productos nacionalizados, indicándose el porcentaje del IVA aplicado. **Los precios unitarios admitirán como máximo dos decimales (Ej.: \$ 1,98).** Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, serán considerados solamente los dos primeros dígitos, sin redondeo.
- b)** Los presupuestos deberán ser remitidos en formularios con membrete de la firma, firmados por el titular o representante legal del oferente. Los remitos y/o documentos de análogas características estarán identificados con la letra "X", y la leyenda "**DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA**", ambas preimpresas, ubicadas en forma destacada en el centro del espacio superior, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución R.G. (DGI) 3.803, modificatoria de la R.G. (DGI) 3.419.
- c)** **Las ofertas deberán estar firmadas y selladas en todas sus hojas por el oferente o su representante autorizado debiendo acreditar la personería con la presentación de la documentación correspondiente.**
- d)** El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida solicitada en las Especificaciones Técnicas, la cantidad establecida en las mismas, el precio total del renglón en números, y el TOTAL general de la propuesta expresado en letras y números. En caso de cotizar con variantes o alternativas, la oferta se totalizará sobre el mayor valor propuesto.
- e)** El oferente podrá formular oferta por todos los renglones ó por alguno de ellos y ofertar alternativas **únicamente después de haber cotizado por renglón;** caso contrario, la oferta por dicho renglón quedará desestimada.

- f)** Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.
- g)** Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el envase, los gastos de embalaje y el costo del flete y acarreo al lugar de destino indicado en las Condiciones Particulares.
- h)** Las tachaduras, enmiendas y raspaduras e interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas por el oferente. Si el **total consignado para el renglón no respondiera al precio unitario, se tomará como válido este último.**
- i)** El proponente deberá mantener la oferta por el término de **SESENTA (60) DIAS CORRIDOS** contados a partir de la fecha del acto de apertura. Será facultad de este Organismo licitante, considerar o no las ofertas que no mantengan aquel plazo. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de **DIEZ (10) días** al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.
- j)** Deberán consignar en cada renglón las **MARCAS** ofrecidas y Números de Catálogos si así correspondiera; bajo ningún concepto se aceptaran las palabras "SEGÚN PLIEGO".
- k)** Se deberá respetar las marcas establecidas en las Especificaciones Técnicas ya que han sido previstas para asegurar una calidad mínima.

III) TIPOS DE OFERTAS:

Ofertas Alternativas: Se entiende por oferta alternativa a aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación prevista en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.

6. MUESTRAS:

Los oferentes deberán presentar conjuntamente con su oferta muestras de todo el material cotizado correspondiente a los renglones 8, 9, 22, 23, 49, 50, 84, 85, 113, 114, 147, 148, 178, 179, 209, 210, 106, 190, 191, 192, 193, 194, 196, 201, 206 y 212. La falta de presentación de las mismas será causal de desestimación sin más trámite.

7. CONTENIDOS DE LA OFERTA:

- a)** Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005) donde conste situación frente al IVA y otros impuestos y el Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).
- b)** Descripción, folletos y/o catálogos en caso de corresponder.
- c)** A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, los proponentes deberán fijar su domicilio legal en el Territorio de la República y constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- d)** Los oferentes deberán denunciar un **TELÉFONO/FAX y una dirección de correo electrónico (e-mail)** en la cual serán válidas todas las comunicaciones/notificaciones de acuerdo a lo establecido en el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13.
- e)** Las Declaraciones Juradas que se mencionan en la Cláusula 9, Punto VI del presente.
- f)** Recibo de Muestras presentadas en la Dirección de Compras.
- g)** Inscripción en el Registro Único de Proveedores de la UBA, conforme lo previsto en la Cláusula 17.

8. INMODIFICABILIDAD DE LA OFERTA:

La posibilidad de modificar la oferta concluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Los precios adjudicados serán considerados invariables, no procediendo ningún tipo de incremento por reconocimiento de precios o cualquier mecanismo que actualice los mismos durante la vigencia del contrato. Por lo tanto, no se aceptarán las ofertas que condicionen la invariabilidad de sus precios a eventuales fluctuaciones del mercado.

9. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

Los oferentes (**Personas Físicas y apoderados; Personas Jurídicas, Agrupaciones de Colaboración y Uniones Transitorias de Empresas y Cooperativas, mutuales y otros**), al momento de presentar su oferta deberán acompañar la información y/o documentación **actualizada** que se detalla en el Art. 197 Apartados a), b), c) y d) del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado por Resolución CS N° 8240/13.

I. Personas Físicas y apoderados:

- a)** Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real, estado civil y número de documento de identidad.
- b)** Número de fax y dirección de correo electrónico.
- c)** Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.
- d)** Número de Código Único de Identificación Tributaria.
- e)** Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.
- f)** En caso de que el firmante de la oferta sea apoderado de la firma deberá acreditar la representación invocada acompañando a tales fines la documentación respaldatoria correspondiente, mediante fotocopia autenticada por escribano o en su defecto Documentación Original y Copia simple para verificar su autenticidad.

II. Personas jurídicas:

- a)** Razón social y domicilio real.
- b)** Número de fax y dirección de correo electrónico.

- c)** Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el que serán validas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.
- d)** Número de Código Único de Identificación Tributaria.
- e)** Lugar, fecha, objeto y duración del contrato social y datos de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.
- f)** Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración. Fechas de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización.
- g)** Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.
- h)** Últimos tres Balances, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.
- i)** En caso de que el firmante de la oferta sea apoderado de la firma deberá acreditar la representación invocada acompañando a tales fines la documentación respaldatoria correspondiente, mediante fotocopia autenticada por escribano o en su defecto Documentación Original y Copia simple para verificar su autenticidad.

III. Agrupaciones de Colaboración y Uniones Transitorias de Empresas:

- a)** Denominación y domicilio real.
- b)** Número de fax y dirección de correo electrónico.
- c)** Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el que serán validas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.
- d)** Número de Código Único de Identificación Tributaria.
- e)** Lugar y fecha del compromiso de constitución y su objeto.
- f)** Datos de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.
- g)** Identificación de las personas físicas o jurídicas que los integran.
- h)** Nómina de los actuales integrantes de los órganos de fiscalización y administración de cada empresa integrante y las fechas de comienzo y finalización de los mandatos.
- i)** Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.
- j)** Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años, de la UTE y de cada sociedad o persona física integrante de la misma.
- k)** Últimos tres Balances de la UTE y las sociedades integrantes, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.
- l)** En caso de que el firmante de la oferta sea apoderado de la firma deberá acreditar la representación invocada acompañando a tales fines la documentación respaldatoria correspondiente, mediante fotocopia autenticada por escribano o en su defecto Documentación Original y Copia simple para verificar su autenticidad.

IV. Cooperativas, mutuales y otros:

- a)** Denominación y domicilio real.
- b)** Número de fax y dirección de correo electrónico.

- c) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el que serán validas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.
- d) Número de Código Único de Identificación Tributaria.
- e) Nómina de los actuales integrantes.
- f) Lugar, fecha, objeto y duración del instrumento constitutivo y datos de inscripción.
- g) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.
- h) Últimos tres Balances, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.
- i) En caso de que el firmante de la oferta sea apoderado de la firma deberá acreditar la representación invocada acompañando a tales fines la documentación respaldatoria correspondiente, mediante fotocopia autenticada por escribano o en su defecto Documentación Original y Copia simple para verificar su autenticidad.

V. En caso de haber sido presentada con anterioridad, sólo deberá adjuntarse una declaración jurada en la que se manifieste haber efectuado la presentación de dicha documentación, especificando los datos de la contratación en la que se realizó. Cuando corresponda deberá adjuntarse toda modificación o actualización de los datos que hubieren variado desde la última presentación, en la misma forma.

VI. En todos los casos deberá acompañarse con la oferta:

- a) Declaración Jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad y la Administración Pública Nacional.
- b) Declaración Jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente.
- c) Declaración Jurada respecto a la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional (Ley N° 17.250/67).
- d) Declaración Jurada si mantienen o no juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado y secretaría y entidad demandada.
- e) Declaración Jurada de Aceptación de Jurisdicción en caso de Controversias.

10. AFIP - CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR:

Los oferentes, cuya oferta supere los **PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,-)**, deberán presentar ante esta entidad el "**CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR**" en los términos previstos por la Resolución General N° 1814 (AFIP-D.G.I.).

Si el Certificado estuviera vencido o próximo a vencer, los oferentes deberán presentar la solicitud de renovación del mismo ante la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, interpuesta **QUINCE (15) días** antes de su vencimiento (según Resolución General N° 1814 (AFIP-D.G.I.)) ya que dicho certificado debe estar **INDEFECTIBLEMENTE vigente al momento de la adjudicación del presente procedimiento.** Caso contrario la oferta será desestimada.

Los oferentes, cuya oferta **No supere** los **PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,-)** deberán **declarar que no poseen deudas exigibles en concepto de aportes, contribuciones y otra obligación previsional** por Resolución General N° 1814 (AFIP-D.G.I).

11. GARANTÍAS:

CLASES

Se deberán presentar:

- a) Garantía de Mantenimiento de Oferta: CINCO POR CIENTO (5%) del valor total de la oferta** calculada sobre el mayor valor propuesto. La garantía de mantenimiento de la oferta debe presentarse junto con la oferta sin excepción.
- b) Garantía de Cumplimiento del Contrato: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la adjudicación,** dentro de los **CINCO (5)** días hábiles contados a partir de la notificación fehaciente de la Orden de Provisión o la firma del contrato.
- c) De Impugnación:** Ver Cláusula 19 "IMPUGNACIONES".

FORMAS

Las garantías deberán integrarse de acuerdo a las condiciones establecidas en el Art. 93 del "*Reglamento...*" aprobado mediante Resolución CS UBA N° 8240/13.

I. En el caso que la **Garantía de oferta (o cumplimiento de contrato)** sea integrada mediante **Pagaré "A la Vista"**-cuando el monto de la garantía no supere la suma de **PESOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 23.280)-**, este deberá ser a la vista y contener los siguientes requisitos:

- a) Fecha de emisión, sin fecha de vencimiento.
- b) A nombre de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales UBA.
- c) Incluirá la siguiente expresión: "por igual valor recibido en concepto de Garantía de Oferta (o Cumplimiento de Contrato) de la Licitación Privada de Etapa Única Nacional y Sin Modalidad N° ."
- d) Indicar como lugar de pago la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- e) Deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante.
- f) Detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento.

Se adjunta modelo como referencia.

Si se opta por presentar un Pagaré "A la Vista" no se podrá combinar con otras opciones en el Art. 93 del "*Reglamento...*" aprobado mediante Resolución CS UBA N° 8240/13.

II. En el caso de que la citada Garantía se integre mediante la presentación de una **Póliza de Seguro de Caución**, la misma deberá ajustarse a las normativas vigentes de conocimiento de las Compañías Aseguradoras y estar certificadas ante Escribano Publico Nacional sin excepción.

Según Resolución S.S.N. 33.463/08, Art. 1° -Contenido de Pólizas- se deberá consignar: "*Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído N°...*"

Asimismo, deberán contener la siguiente cláusula especial: "El asegurado no podrá cancelar, modificar y/o reducir el contrato de seguro original durante el transcurso de la

vigencia, sin la autorización de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – UBA”.

III. Asimismo, en el caso de que la Garantía sea integrada mediante **dinero en efectivo**, de acuerdo a lo previsto en el Art. 93 Apartado a) del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS Nº 8240/13, dicha operación deberá realizarse mediante depósito bancario o transferencia bancaria en la cuenta de la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – U.B.A.-** a la **CUENTA CORRIENTE OFICIAL 103/16, BANCO NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, Número de Sucursal: 0085 (Bme. Mitre 326, C.A.B.A.)** debiendo solicitar el interesado información a la **DIRECCION DE MOVIMIENTO DE FONDOS** de esta Facultad al T.E.: 4576-3338.

IV. En el caso de optar por una forma de Garantía mediante **Cheque Certificado**, deberá ser extendido "A LA ORDEN" de la U.B.A. 7000/806 – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – RECURSOS PROPIOS.

12. APERTURA:

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a abrir las ofertas, en acto público, en presencia de funcionarios de la dependencia contratante y de todos aquellos que desearan presenciarlo, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de los sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura.

Si hubiere observaciones se dejara constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

13. VISTA DE LAS ACTUACIONES:

Los originales de las ofertas serán exhibidos a los oferentes para su vista, en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la FCEyN en el horario de 10:00 a 16:00 hs., por el término de **DOS (2) días** contados a partir del día hábil siguiente al de la apertura de las ofertas. Los oferentes podrán solicitar copia a su costa.

14. TOLERANCIAS:

Las tolerancias se encuentran previstas en las Especificaciones Técnicas del presente, si así correspondiere.

15. DESESTIMACIONES:

a) Serán objeto de desestimación, **sin posibilidad de subsanación**, las ofertas que se prevén en los supuestos especificados en el Art. 77 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS Nº 8240/13.

b) Serán **causales de desestimación subsanables**: las que reúnan las pautas establecidas en los supuestos requeridos en el Art. 78 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS Nº 8240/13.

- c) Serán desestimadas las ofertas si el precio cotizado mereciera la **calificación de vil o no serio** de acuerdo a lo estipulado en el Art. 81 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13.
- d) Se desestimará **si el oferente fuera inelegible** de conformidad con lo establecido en el Art. 79 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13.

16. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

I) Para la evaluación de las ofertas, la COMISION EVALUADORA tendrá en cuenta en los aspectos formales los siguientes criterios:

- a. El cumplimiento de los aspectos formales y de los requisitos exigidos por las normas que rigen el procedimiento de selección, según Art. 76 Inc. b) de la Resolución CS UBA N° 8240/13.
- b. Evaluación de las calidades de todos los oferentes, incluyendo la verificación de la vigencia del Certificado Fiscal para Contratar emitido por la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS y la elegibilidad del oferente. según Art. 76 Inc. b), Punto 2) de la Resolución CS UBA N° 8240/13.

II) Se tomará en cuenta en el momento de evaluar las ofertas admisibles formalmente, las siguientes pautas:

- a. Adecuación de los productos ofertados a los estándares establecidos en las especificaciones técnicas y la calidad y precio de los mismos (admisibilidad/conveniencia), según Art. 76 Incs. a) y b) de la Resolución CS UBA N° 8240/13.
- b. El precio cotizado, según Arts. 76 Inc. c), 80 y 81 de la Resolución CS UBA N° 8240/13.
- c. La conveniencia de las propuestas en función de la relación entre el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta (Orden de mérito).
- d. Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

17. R.U.P.U.B.A.:

Los Proveedores deberán inscribirse en el **Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires**, en la Oficina de Registro de Proveedores de la UBA, ubicada en Viamonte 430 Piso 1° -oficina 12 bis- de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, **previa comunicación al Tel.: 5285-5493**, (<http://www.rec.uba.ar/hacienda/presentacion.html>) para combinar día y hora de la presentación, con el fin de cumplimentar lo exigido en el **Art. 77 inc. g)** del "Reglamento..." aprobado por Res. CS UBA N° 8240/13, **debiendo presentar junto con la oferta la constancia de dicha inscripción.**

18. PREADJUDICACION:

Luego de examinar las propuestas, la COMISIÓN EVALUADORA podrá requerir de los proponentes cualquier información complementaria, aclaraciones o subsanación de defectos formales que considere necesarias.

La COMISIÓN EVALUADORA descartará las que por deficiencias insalvables no permitan su comparación en condiciones de igualdad.

Dentro del plazo legalmente establecido, contado a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, la COMISIÓN EVALUADORA deberá emitir el dictamen de evaluación de las propuestas.

La COMISIÓN EVALUADORA elaborará un Dictamen de evaluación y un orden de mérito de las ofertas presentadas.

La preadjudicación recaerá sobre la oferta que ajustándose a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, resulte la más conveniente.

Una vez emitido el Dictamen de evaluación se notificará del mismo a todos los proponentes.

19. IMPUGNACIONES:

Los oferentes podrán impugnar el Acto administrativo de la preadjudicación dentro de los **CINCO (5) días** desde su notificación, previa integración de la garantía regulada en el Art. 92 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13.

El pago de las garantías de impugnación deberá constituirse mediante depósito bancario o transferencia bancaria, para lo cual el oferente se presentará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS a los fines de determinar el importe a abonar. El comprobante de transferencia emitido por la entidad bancaria deberá presentarse junto al escrito de impugnación en la Dirección de Mesa de Entradas de esta Facultad.

Garantías de impugnación: El importe de la garantía de impugnación será:

- I. Del TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato.
- II. Del TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones del impugnante cuando el dictamen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta.
- III. Del TRES POR CIENTO (3%) del TOTAL general de la oferta del impugnante cuando la observación se realice sobre aspectos formales o sobre la decisión adoptada por la Administración.

La devolución de la garantía de impugnación será regida por el Art. 96 Inc. d), según corresponda.

20. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

Dentro de los **QUINCE (15) días** de la fecha de notificación del acto administrativo de adjudicación se emitirá la correspondiente Orden de Compra y se notificará en forma fehaciente al adjudicatario.

21. CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

Dentro del término de **CINCO (5) días** de recibida la orden de compra, el adjudicatario podrá constituir la garantía de cumplimiento de contrato. **Vencido dicho plazo, esta DIRECCIÓN DE COMPRAS intimará para que la presente otorgando un plazo igual al original. En caso de incumplimiento, se rescindirá el contrato** con aplicación de las penalidades respectivas y se podrá adjudicar la licitación al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente.

22. DOMICILIO LEGAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, los proponentes deberán fijar su domicilio legal en el Territorio de la República y constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

23. LUGAR, FORMA y PLAZO DE ENTREGA:

a. La **ENTREGA** de los bienes adjudicados (recepción provisoria) se efectuará en el **DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS**, ubicado en el Subsuelo, Pabellón II, Ciudad Universitaria, Núñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles, de Lunes a Viernes **en el horario de 9:00 a 12:30, previa comunicación vía correo electrónico a la dirección suministros@de.fcen.uba.ar o telefónicamente al 4576-3344**, corriendo flete, acarreo y descarga por cuenta y responsabilidad exclusiva del adjudicatario, debiendo este acompañar un remito con dos copias.

b. El **PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES** será propuesto por el oferente no debiendo superar el mismo los **QUINCE (15) días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente la fecha de notificación de la Orden de Provisión. *(Según consta en el Art. 100 del "Reglamento..." aprobado mediante Resolución CS UBA Nº 8240/13. Asimismo, si se propusiera plazo de entrega "inmediato" se entenderá que el mismo deberá cumplirse dentro de las CUARENTA y OCHO (48) horas posteriores a la notificación de la Orden de Compra.*

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE NO SE ACEPTARÁN ENTREGAS DE BIENES A LO LARGO DEL MES DE ENERO, NO ADMITIÉNDOSE EXCEPCIONES DE NINGÚN TIPO A DICHA DISPOSICIÓN.

c. **FORMA DE ENTREGA DE LA MERCADERÍA:** Los bienes deberán ser entregados en embalajes en los que el proveedor consigne claramente:

- I. Procedimiento de Adquisición al que corresponde la entrega;
- II. Departamento Docente al que corresponde el embalaje (No se aceptarán embalajes que agrupen entregas para mas de un Departamento Docente);
- III. Renglón ó renglones al que corresponde el embalaje.

TODA MERCADERÍA QUE AL MOMENTO DE SU ENTREGA NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, SERÁ RECHAZADA EN EL ACTO SIN EXCEPCIÓN.

24. FORMA DE PAGO:

La forma de pago será dentro de los **TREINTA (30) días** de la fecha de recepción definitiva de elementos o fecha de recepción de las facturas, lo que fuera posterior.

25. PLAZOS:

Todos los plazos previstos en el presente Pliego serán computados en **días hábiles** administrativos salvo expresa disposición de lo contrario en la Cláusula Pertinente.

26. RECEPCION DEFINITIVA DE LOS BIENES:

La **recepción definitiva** se otorgará dentro de los **DIEZ (10) días** de la entrega de los elementos.

27. POSICIÓN FISCAL DEL ORGANISMO:

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales deberá ser considerada consumidor final (Ley Nº 20.631).

28. PRESENTACIÓN DE FACTURAS:

Las facturas correspondientes serán entregadas en el Departamento de Contabilidad de esta Facultad ubicado en la Planta Baja del Pabellón II de Ciudad Universitaria. **Las facturas deberán ser presentadas una vez recibida la conformidad de la recepción.**

Se requiere:

- a)** Original y dos copias, tipo **B o C**, a nombre de FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES-UBA, en categoría de **EXENTO** con los importes en moneda en curso legal vigente, el número de CUIT de la Facultad es 30-54666656-1.
- b)** Copia del **remito** firmado por la recepción.
- c)** Copia u original de la presente **Orden de Provisión**.
- d)** Fotocopia de la "**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**" expedida por la **A.F.I.P.** En caso de ser beneficiario de alguna exención ya sea total o parcial, deberá entregar fotocopia de la documentación que acredite la misma.
- e)** Estos requisitos deberán ser presentados indefectiblemente en el **DIRECCION DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD** (P.B. del Pabellón II)
- f)** La mercadería solo deberá ser entregada en el **DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS** (Subsuelo del Pabellón II) previo solicitud de turno al correo electrónico suministros@de.fcen.uba.ar o telefónicamente al 4576-3344.
- g)** Al momento de cobrar su factura parcial o total debe presentar imprescindiblemente **RECIBO OFICIAL**. Asimismo el Proveedor podrá optar por cobrar mediante **TRANSFERENCIA BANCARIA**, contra presentación del RECIBO, la cual se deberá coordinar previamente con la **DIRECCION DE MOVIMIENTOS DE FONDOS**.

Para mayor información comunicarse con el TE. **4576-3340 (DIRECCION DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD)**.

29. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO:

- a.** El Adjudicatario deberá dar cumplimiento en tiempo y forma a su obligación de entregar los bienes o prestar los servicios, en un todo de acuerdo con los plazos, formas y demás condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- b.** El Adjudicatario será responsable de la conducta de sus empleados durante la entrega de los materiales debiendo responder por las acciones u omisiones de los mismos.
- c.** El personal utilizado por el adjudicatario para realizar la entrega, no adquiere ningún tipo o forma de relación de dependencia con el Organismo contratante.

30. PRORROGA DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION:

El proveedor podrá solicitar por única vez la prórroga del plazo de cumplimiento de la prestación **antes del vencimiento del mismo**, exponiendo los motivos de la demora. La prórroga del plazo sólo será admisible cuando existieran causas debidamente justificadas y las necesidades de esta Facultad admitan la satisfacción de la prestación fuera del término previsto originalmente.

No obstante, la aceptación corresponderá la aplicación de la multa por mora en la entrega, de acuerdo con la penalidad prevista en el inciso c) del Artículo 118 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13.

31. PENALIDADES Y SANCIONES:

Los adjudicatarios o cocontratantes podrán ser pasibles de penalidades y sanciones prevista en el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N°. 8240/13, según se detalla a continuación:

a. PENALIDADES: (Art. 118 Incs. a), b) y c))

1. Pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta o de cumplimiento del contrato.

2. Multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones.

3. Rescisiones contractuales por su culpa.

b. SANCIONES:

Sin perjuicio de las correspondientes penalidades los adjudicatarios o cocontratantes podrán ser pasibles de las siguientes sanciones, en los supuestos de incumplimiento de sus obligaciones que enumera el (Art. 123 Incs. a), b) y c)):

1. Apercibimiento.

2. Suspensión.

3. Inhabilitación.

32. RESCISIÓN:

Serán causales de rescisión las previstas en el Art. 114 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13.

33. CUESTIONES JUDICIALES:

Las cuestiones judiciales que se planteen con relación al presente procedimiento, se sustanciarán ante los jueces de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción en caso de controversias.

34. FACULTADES DEL ORGANISMO:

La Facultad podrá **dejar sin efecto** el procedimiento de contratación y/o licitación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna a favor de los adjudicatarios, oferente o interesados.

35. DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

Hasta tanto la Facultad verifique el funcionamiento eficiente y en línea del R.U.P.U.B.A., el cumplimiento de la Cláusula 17 se considerará un requisito subsanable, pudiendo



Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad de Buenos Aires | Argentina

suplantarse el R.U.P.U.B.A. por la documentación, a criterio de la DIRECCIÓN DE COMPRAS / COMISIÓN EVALUADORA.

jm

DECLARACION JURADA DE ACEPTACION DE JURISDICCION EN CASO DE CONTROVERSIAS. DECRETO N° 1023/2001

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO la aceptación, en caso de controversias, de la jurisdicción de Justicias de los Tribunales Federales de la Capital Federal con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	

DECLARACION JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACION PREVISIONAL

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	

DECLARACION JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL – DECETO N° 1023/2001

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que está habilitado/a para contratar con la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27 del Decreto N° 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incurso/o en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del Artículo 28 del citado plexo normativo.

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	

**DECLARACION JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL Y LA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – DECRETO N° 1023/2001**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que no mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL y/o UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, o sus entidades descentralizadas, caso contrario, mencionar los mismos (carátula, número de expediente, juzgado y secretaría)

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION LABORAL
VIGENTE – REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que la persona cuyos datos se detallan al pié, cumple con la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones digna y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTO LO CONTRARIO, en virtud de lo estipulado en el artículo 197 incisos b), c) y d), del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	